

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE AYUDA DE LA INTERVENCIÓN 7119.2 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales



MODELO PROPIO GDR CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Orden de 3 de febrero de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de los Grupos de Desarrollo Rural (en adelante BBRR), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 (Intervención 7119.2). (BOJA nº 29 de fecha 12 de febrero de 2026).

De conformidad con el **art. 19** de la Orden de 3.02.2026 Bases Reguladoras Ayudas Desarrollo Local LEADER de la submedida 7119.2, la documentación a presentar por las personas o entidades solicitantes junto al formulario de solicitud de ayuda, es la siguiente:

1- DOCUMENTACION OBLIGATORIA JUNTO CON SOLICITUD DE AYUDA ANEXO II

Enlace web GDR Campiña Sur:

<https://campinasurcordoba.es/edl2023-2027/normativa-formularios-23-27>

- ≡ **Memoria descriptiva** de la operación EDLL 23-27 GDR Campiña Sur
- ≡ **Plan Económico** de la operación EDLL 23-27 GDR Campiña Sur
- ≡ **Documentación que sea necesaria para aplicar los criterios de selección** (ver Documento de soporte de criterios de selección Anexo II 7119.2. Aportar lo que proceda.

2- DOCUMENTACION OBLIGATORIA aplicable exclusivamente al “PASE RURAL” (Tipología 2.7)

- ≡ **Plan empresarial Anexo III** (formulario oficial)
- ≡ **Informe de vida laboral.**
- ≡ **Copia del modelo 036/037 (declaración censal)** del estado de alta como autónomo, en caso, de que conste alta en el RETA durante los tres años anteriores al momento de la solicitud de ayuda.
- ≡ **Declaración responsable de inicio de actividad para la implementación del Plan Empresarial** (alta el IAE y RETA) como **máximo 3 meses posteriores a la notificación de la Resolución de Concesión.**
- ≡ **Certificado de empadronamiento** de la persona solicitante a fecha de solicitud de ayuda.
- ≡ **Documentación que sea necesaria para aplicar los criterios de selección** (ver Documento de soporte de criterios de selección Anexo II 7119.2. Aportar lo que proceda.

3- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

≡ ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD

- ≡ Copia del DNI/NIE o CIF del solicitante (según sea persona física o jurídica)
- ≡ Copia del DNI/NIE de la persona representante (en caso de personas jurídicas),
- ≡ Certificación del órgano competente, del Acuerdo adoptado concediendo autorización para hacer la solicitud a la persona firmante. Si actúa en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos se indicará, citando la disposición que recoge la competencia.
- ≡ Certificado del órgano competente acreditando el desempeño actual del cargo de representante.
- ≡ Escritura de constitución, los Estatutos de la entidad y, en su caso, las modificaciones ulteriores, inscritos en el Registro correspondiente vigentes en el momento de presentación de la solicitud.

≡ ACREDITACIÓN DE LA MODERACION DE COSTES

- ≡ **Tres ofertas de diferentes proveedores**, entre los cuales no exista vinculación, para su comparación. Deberá figurar el desglose de conceptos comparables y homologables en características, capacidades y funcionalidades. Deberán desglosar número unidades y precios unitarios de producto y/o servicio, con el desglose del IVA. El presupuesto deberá contener los datos completos del proveedor, cliente y demás requisitos según normativa. En el caso de maquinaria o equipos técnicos, añadir fichas técnicas.
- ≡ Para entidades sometidas a la normativa de contratación pública, se utilizarán **precios de referencia**, según la Base de Costes de la Construcción de Andalucía o las tarifas oficiales o bases de datos de precios utilizados como precios de referencia, conforme al artículo 26.5.b) de las bases reguladoras.
- ≡ Las entidades sometidas a contratación pública que celebren contratos menores o en los casos que proceda, aportarán las tres ofertas de conformidad con el artículo 26.5.b) de las bases reguladoras.

≡ ACREDITACION PROPIEDAD / POSESIÓN

- ≡ Nota simple del Registro de la Propiedad, escritura o documentación acreditativa de la propiedad.
- ≡ En caso de no ser propietario, la titularidad de la tenencia o uso, se acreditará mediante cualquier documento válido en derecho (contrato de arrendamiento, ...) que deberá estar en vigor y debidamente liquidado de los impuestos y tasas correspondientes.

≡ ACREDITACION DE PERMISOS, INSCRIPCIONES O LICENCIAS

- ≡ En el caso de empresas en funcionamiento, junto con la solicitud se aportarán los permisos o licencias que sean obligatorios para la actividad.
- ≡ Para la actividad o la operación objeto de ayuda, en su caso, junto a la solicitud de ayuda se aportará la petición del correspondiente permiso, autorización o licencia o la declaración responsable o

comunicación con arreglo al artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o el propio permiso, autorización o licencia si ya se ha concedido.

- ≡ Cuando las peticiones o comunicaciones se puedan aportar con posterioridad a la solicitud, según la normativa, se aportará en su lugar un compromiso por parte de la persona solicitante de efectuar las referidas peticiones o comunicaciones cuando sean exigibles, y de trasladarlas al órgano competente para la concesión de la ayuda. En estos casos la ayuda queda condicionada al cumplimiento de ambos compromisos.

≡ ACREDITACION PYMES

- ≡ Impuesto sobre la renta de las personas físicas (autónomos) o impuesto de sociedades para personas jurídicas, correspondiente a los 2 últimos ejercicios cerrados.
- ≡ Para las entidades de nueva creación que tengan la condición de PYME, de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, se aportará, en su caso, informe de vida laboral de la empresa, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias previsional.
- ≡ Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, declaración responsable del cumplimiento del plazo de pago a proveedores dispuestos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, según lo previsto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 29 de diciembre, General de Subvenciones
- ≡ Declaración responsable de cumplimiento de condición de PYMES, de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) 2022/2472 de 14 de diciembre de 2022.
- ≡ Certificado de situación censal a fecha de solicitud (para autónomos y empresas en funcionamiento).
- ≡ Listado de otras ayudas solicitadas y/o concedidas (Solicitud, Resolución de concesión, importe, ...).

≡ ACREDITACIÓN DEL PROYECTO / MEMORIA EJECUCIÓN

- ≡ El promotor debe aportar **Proyecto de ejecución** para obras o instalaciones en inmuebles, cuando la normativa sectorial y/o la Ley de contratos del Sector Público, así lo establezcan.
- ≡ Cuando no se requiera proyecto de ejecución, o cuando se aporte más adelante por permitirlo la normativa, a fecha de solicitud se aportará una **memoria valorada** desglosada por unidades de obra y precios unitarios, que permita una definición exacta de las partidas de obra que se van a realizar, con un resumen del presupuesto por partidas.

Listado GDR Campiña Sur Cordobesa 04.06.2026